

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 29 de Octubre de 1999

De: C.P.A. Carlos W. Gencón Cruz
Para: Junta General de Socios de Vistasuit S.A.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Compañía en su Art. # 321 he procedido a la revisión del Balance General, Estado de Pérdida y Ganancias, correspondiente al Ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1996.

Los Estados Financieros mencionados, son de responsabilidad de los administradores de la compañía siendo mi responsabilidad emitir un informe sobre estos Estados Financieros.

La revisión y análisis los realice mediante pruebas de evidencia que presentan los contenidos y las cifras de los Estados Financieros y en Base a lo indicado me permite indicar lo siguiente.

1.- Los resultados a mis pruebas no revelan situaciones anormales y que afecten a la situación económica y a los resultados obtenidos.

2.- Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y son el producto de los registros contables.

3.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones legales, reglamentarias, estatutarias, así como además con lo establecido por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

4.- Los sistemas de Control Interno son los adecuados, así como también la conservación y custodia de los bienes de la empresa.

5.- Los procedimientos y control interno de la compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable administrativo que permite a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial.

6.- Expresamente declaro que el desempeño de mis funciones ha dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 321 de la Ley de Compañía.

7.- Los Administradores de la empresa prestaron y sin restricciones toda la colaboración para el desempeño de mi trabajo.

Atentamente,

C.P.A. Carlos W. Gencón Cruz
Reg. Prof. # 5497

